

Expediente: 222/20
Carátula: NAVARRO ARMANDO AUGUSTO Y OTROS C/ JUAN CARLOS ALVAREZ S.A. S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20143595782 - JUAN CARLOS ALVAREZ SA, -DEMANDADO
20279628463 - SEVERO, EDUARDO DANIEL-ACTOR
20252118862 - CACERES, JUAN NICOLAS-ACTOR
20252118862 - ZELAYA, JOSE ALBERTO-ACTOR
20240596157 - DIAZ, JUANA ARGENTINA-ACTOR
20252118862 - CORDOBA, FAUSTO A.-POR DERECHO PROPIO
20252118862 - NAVARRO, ARMANDO AUGUSTO-ACTOR
90000000000 - ARMELLA, HECTOR DANIEL-ACTOR
90000000000 - JUAREZ, CARLOS SEGUNDO-ACTOR
20264241341 - CORDOBA, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 222/20



H105035521892

NAVARRO ARMANDO AUGUSTO Y OTROS C/ JUAN CARLOS ALVAREZ S.A. S/
AMPARO.EXPTE. N° 222/20. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación del letrado Alejandro Torres:

Atento a las constancias del presente proceso, teniendo en cuenta que el oficio remitido por la OGAT 1° del 17/02/2025, comunica la toma de razón del embargo dispuesto, pero no la materialización del mismo, y surgiendo del Portal correspondiente que la CUENTA 562209589760930, no posee saldo, aclaro lo solicitado.

A todo evento, tenga presente el solicitante que la medida dispuesta reviste carácter preventivo.

Se quita el presente registro de acceso reservado. 222/20 - BGE - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.